INVERSIONES
CONTRERAS CALDERON
NIT. 900.603.483-7

Aguachica, 11 de Agosto del 2022

ICC-120-2022

Señores:
MUNICIPIO DE AGUACHICA
Departamento del Cesar

REF: Informe de actividades

Cordial saludo,

A continuación encontrarán anexo la factura electrónica de venta y sus vales debidamente escaneados, correspondientes al suministro de combustible del parque automotor de la Alcaldía Municipal, Ejercito Nacional y la Policía Nacional del periodo correspondiente del 17 de Junio hasta el 16 de Julio del presente año.

- Los consumos de la ALCALDIA MUNICIPAL por un valor de VEINTISIETE MILLONES DOSCIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS MCTE ($27.211.863).

- Los consumos del EJERCITO NACIONAL por un valor de TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($3.199.684,32).

- Los consumos de la POLICIA NACIONAL por un valor de CATORCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIDOS PESOS MCTE ($14.995.722).

- Para un total de CUARENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS CON TREINTA Y DOS CENTAVOS MCTE ($45.407.269,32).

Se adjuntó planilla pagada de los aportes del sistema de seguridad social.
Para constancia se expide en Aguachica - Cesar a los 11 días del mes de agosto del 2022.

CESAR ORLANDO CONTRERAS CALDERON
GERENTE

INVERSIONES
CONTRERAS CALDERON

RELACION VALES FACTURADOS
DESDE: 17/JUN/2022 HASTA: 16/JUL/2022

FECHA: 10/ago/2022

CLIENTE: MUNICIPIO DE AGUACHICA

COMPAÑIA: LA TERCERA

FECHA	PLACA	KILOMETRAJE	NUMERO VALE	PRODUCTO	GALONAJE	VALOR GALON	VALOR VALE	OBSERVACIONES
17/jun/22	ALCALDIA	0000	0353	ACPM	33,000	$ 9.268	$ 305.844	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
17/jun/22	ALCALDIA	0000	0353-1	GASOLINA	94,000	$ 9.569	$ 899.486	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
18/jun/22	ALCALDIA	0000	0354	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
18/jun/22	ALCALDIA	0000	0354-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
19/jun/22	ALCALDIA	0000	0355	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
19/jun/22	ALCALDIA	0000	0355-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
20/jun/22	ALCALDIA	0000	0356	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
20/jun/22	ALCALDIA	0000	0356-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
21/jun/22	ALCALDIA	0000	0357	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
21/jun/22	ALCALDIA	0000	0357-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
22/jun/22	ALCALDIA	0000	0358	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
22/jun/22	ALCALDIA	0000	0358-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
23/jun/22	ALCALDIA	0000	0359	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
23/jun/22	ALCALDIA	0000	0359-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
24/jun/22	ALCALDIA	0000	0360	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
24/jun/22	ALCALDIA	0000	0360-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
25/jun/22	ALCALDIA	0000	0361	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
25/jun/22	ALCALDIA	0000	0361-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
26/jun/22	ALCALDIA	0000	0362	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
26/jun/22	ALCALDIA	0000	0362-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
27/jun/22	ALCALDIA	0000	0363	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
27/jun/22	ALCALDIA	0000	0363-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
28/jun/22	ALCALDIA	0000	0364	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
28/jun/22	ALCALDIA	0000	0364-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
29/jun/22	ALCALDIA	0000	0365	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
29/jun/22	ALCALDIA	0000	0365-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA

30/jun/22	ALCALDIA	0000	0366	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
30/jun/22	ALCALDIA	0000	0366-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
01/jul/22	ALCALDIA	0000	0367	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
01/jul/22	ALCALDIA	0000	0367-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
02/jul/22	ALCALDIA	0000	0368	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
02/jul/22	ALCALDIA	0000	0368-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
03/jul/22	ALCALDIA	0000	0369	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
03/jul/22	ALCALDIA	0000	0369-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
04/jul/22	ALCALDIA	0000	0370	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
04/jul/22	ALCALDIA	0000	0370-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
05/jul/22	ALCALDIA	0000	0371	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
05/jul/22	ALCALDIA	0000	0371-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
06/jul/22	ALCALDIA	0000	0372	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
06/jul/22	ALCALDIA	0000	0372-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
07/jul/22	ALCALDIA	0000	0373	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
07/jul/22	ALCALDIA	0000	0373-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
08/jul/22	ALCALDIA	0000	0374	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
08/jul/22	ALCALDIA	0000	0374-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
09/jul/22	ALCALDIA	0000	0375	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
09/jul/22	ALCALDIA	0000	0375-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
10/jul/22	ALCALDIA	0000	0376	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
10/jul/22	ALCALDIA	0000	0376-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
11/jul/22	ALCALDIA	0000	0377	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
11/jul/22	ALCALDIA	0000	0377-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
12/jul/22	ALCALDIA	0000	0378	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
12/jul/22	ALCALDIA	0000	0378-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
13/jul/22	ALCALDIA	0000	0379	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
13/jul/22	ALCALDIA	0000	0379-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
14/jul/22	ALCALDIA	0000	0380	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
14/jul/22	ALCALDIA	0000	0380-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
15/jul/22	ALCALDIA	0000	0381	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
15/jul/22	ALCALDIA	0000	0381-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
16/jul/22	ALCALDIA	0000	0382	ACPM	9,000	$ 9.268	$ 83.412	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
16/jul/22	ALCALDIA	0000	0382-1	GASOLINA	85,000	$ 9.569	$ 813.365	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
					2.853,000		**27.211.863,00**	

TOTAL COMPAÑIAS => **27.211.863,00**

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE

DÍA	MES	AÑO
17	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0353

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía. Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
33	A.C.P.M.	9.268	305.844
94	Gasolina Corriente	9.569	899.486
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$1'205.330=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos", Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica

ROOMSELT A. MANOSALVA S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C.

Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE

DÍA	MES	AÑO
18	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0354

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos", Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica

ROOMSELT A. MANOSALVA S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C.

Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE

DÍA	MES	AÑO
19	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0355

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos", Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica

ROOMSELT A. MANOSALVA S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C.

Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE

DÍA	MES	AÑO
20	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0356

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos", Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica

ROOMSELT A. MANOSALVA S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C.

Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
21	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0357

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Alcaldía Teléfono:
Vehículo: Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Primero Aguachica
Alcaldía de Aguachica 2020-2023
Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)
ROBINSON A. MANOSALVA S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
22	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0358

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Alcaldía Teléfono:
Vehículo: Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Primero Aguachica
Alcaldía de Aguachica 2020-2023
Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)
ROBINSON A. MANOSALVA S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
23	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0359

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Alcaldía Teléfono:
Vehículo: Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Primero Aguachica
Alcaldía de Aguachica 2020-2023
Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)
ROBINSON A. MANOSALVA S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
24	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0360

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Alcaldía Teléfono:
Vehículo: Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Primero Aguachica
Alcaldía de Aguachica 2020-2023
Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)
ROBINSON A. MANOSALVA S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
25	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0361

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$ 896.777 =

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo relacionado a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica 2020-2023
Alcaldía de Aguachica
NOMBRE A. Maldonado S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ c.c. Aprobada: _____ c.c.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
26	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0362

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$ 896.777 =

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo relacionado a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica 2020-2023
Alcaldía de Aguachica
NOMBRE A. Maldonado S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ c.c. Aprobada: _____ c.c.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
27	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0363

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$ 896.777 =

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo relacionado a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica 2020-2023
Alcaldía de Aguachica
NOMBRE A. Maldonado S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ c.c. Aprobada: _____ c.c.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
28	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0364

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$ 896.777 =

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo relacionado a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica 2020-2023
Alcaldía de Aguachica
NOMBRE A. Maldonado S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ c.c. Aprobada: _____ c.c.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
29	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0365

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777 =

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
30	06	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0366

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777 =

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
01	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0367

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777 =

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
02	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0368

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777 =

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
03	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0369

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldia Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Primero Aguachica

Alcaldia de Aguachica 2020-2023

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos." Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

INDUSTRIA A. Manosalva S.

ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ Aprobada: _____

c.c. c.c.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
04	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0370

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldia Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Primero Aguachica

Alcaldia de Aguachica 2020-2023

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos." Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

INDUSTRIA A. Manosalva S.

ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ Aprobada: _____

c.c. c.c.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
05	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0371

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldia Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Primero Aguachica

Alcaldia de Aguachica 2020-2023

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos." Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

INDUSTRIA A. Manosalva S.

ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ Aprobada: _____

c.c. c.c.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
06	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0372

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldia Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Primero Aguachica

Alcaldia de Aguachica 2020-2023

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos." Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

INDUSTRIA A. Manosalva S.

ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ Aprobada: _____

c.c. c.c.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
07	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA: CR 0373

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Alcaldia Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777 =

Alcaldía de Aguachica 2020-2023
Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos." Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
08	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA: CR 0374

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Alcaldia Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777 =

Alcaldía de Aguachica 2020-2023
Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos." Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
09	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA: CR 0375

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Alcaldia Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777 =

Alcaldía de Aguachica 2020-2023
Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos." Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
10	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA: CR 0376

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Alcaldia Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777 =

Alcaldía de Aguachica 2020-2023
Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos." Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Recibido por: _____ C.C. Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
11	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0377

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Alcaldia Teléfono:
Vehículo: Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero de Agosto
Aguachica

ROBINSON A. MALDONADO S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C.
Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
12	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0378

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Alcaldia Teléfono:
Vehículo: Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero de Agosto
Aguachica

ROBINSON A. MALDONADO S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C.
Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
13	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0379

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Alcaldia Teléfono:
Vehículo: Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero de Agosto
Aguachica

ROBINSON A. MALDONADO S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C.
Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
14	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA
CR 0380

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Alcaldia Teléfono:
Vehículo: Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
	A.C.P.M.	9.268	83.412
9	Gasolina Corriente	9.269	813.365
85	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero de Agosto
Aguachica

ROBINSON A. MALDONADO S.
ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ C.C.
Aprobada: _____ C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
16	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0382

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar". Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica

Alcalde Municipal 2020-2023

ROBINSON A. MANOSALVA S.

ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ Aprobada: _____

C.C. C.C.

TALONARIO COMBUSTIBLE

FECHA COMPROBANTE		
DÍA	MES	AÑO
15	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR 0381

Cliente: Municipio de Aguachica

NIT o C.C: Teléfono:

Vehículo: Alcaldía Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNI.T.	VR. TOTAL
9	A.C.P.M.	9.268	83.412
85	Gasolina Corriente	9.569	813.365
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	$896.777=

Válido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar". Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos". Decreto 1001 de 1991, Art. 2 Lit D)

Primero Aguachica

Alcalde Municipal 2020-2023

ROBINSON A. MANOSALVA S.

ALCALDE MUNICIPAL

Recibido por: _____ Aprobada: _____

C.C. C.C.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJERCITO NACIONAL
BATALLÓN DE INFANTERIA Nº 14 "CT ANTONIO RICAURTE"

ACTA Nº 5652 /

REG FOLIO Nº 112 /

LUGAR Y FECHA: BUCARAMANGA- SANTANDER 17 JULIO DE 2022

INTERVIENEN :

TC ROMERO PEÑA ERNESTO JAVIER
Comandante Batallon Infanteria Nº14
MY. MORENO CALDERON YOHAN ANDRES
Ejecutivo y Segundo comandante BIRIC
SV. CADENA REYES HENRRY
Jefe de Transportes BIRIC
SV MORENO TIQUE ALFREDO
Subficial de Logistica BIRIC
DRA. MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
Secretaria Gobierno Alcaldia Aguachica - Cesar

ASUNTO : ACTA RECIBO A SATISFACCION POR CONCEPTO DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DE LEY 418 PROVENIENTE DE LA ALCALDIA DE AGUACHICA-CESAR, DE ACUERDO A CONTRATO Nº CO1.PCCNTR3606813/2022 CON DESTINACION AL BATALLON DE INFANTERIA Nº 14 "CT ANTONIO RICAURTE", POR MEDIO DEL S4 DE LA UNIDAD.

Al efecto se procedio como sigue

COMBUSTIBLE

TIPO DE COMBUSTIBLE	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD SUMINISTRADA	VALOR GALON	VALOR TOTAL
DIESEL CORRIENTE	GALON	345,240	9.268	3.199.684,32
TOTAL SUMINISTRADO		345,240		3.199.684,32

No siendo otro el objeto de la presente se da por terminado y en constancia firman los que en ella intervienen.

DRA. MARTHA PATRICIA BEETAR PACHECO
Secretaria Gobierno Alcaldia Aguachica - Cesar

SV CADENA REYES HENRRY MAURICIO
Jefe Transporte BIRIC

MY GUZMAN NUÑEZ FRANKLIN
Oficial de logistica BIRIC 14

MY MORENO CALDERON JOHAN
Ej. Y 2do Comandante BIRIC 14

Teniente Coronel ROMERO PEÑA ERNESTO
Comandante de Batallon de Infanteria No 14 CT Antonio Ricaurte

INVERSIONES
CONTRERAS CALDERON

RELACION VALES FACTURADOS
DESDE: 17/JUN/2022 HASTA: 16/JUL /2022

FECHA: 10/ago/2022

CLIENTE: MUNICIPIO DE AGUACHICA
SUMINISTROS REALIZADOS AL EJERCITO NACIONAL

COMPAÑIA: LA UNIVERSAL

FECHA	PLACA	KILOMETRAJE	NUMERO VALE	PRODUCTO	GALONAJE	VALOR GALON	VALOR VALE	OBSERVACIONES
17/jun/22	EAN985	0000	046	ACPM	15,000	$ 9.268	$ 139.020	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
17/jun/22	IDH814	0000	161	ACPM	90,000	$ 9.268	$ 834.120	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
18/jun/22	DIW993	0000	135	ACPM	19,000	$ 9.268	$ 176.092	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
19/jun/22	IPC744	0000	162	ACPM	60,000	$ 9.268	$ 556.080	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
20/jun/22	EAN985	0000	163	ACPM	13,000	$ 9.268	$ 120.484	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
20/jun/22	IDH814	0000	164	ACPM	127,000	$ 9.268	$ 1.177.036	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
20/jun/22	UNK032	0000	165	ACPM	20,000	$ 9.268	$ 185.360	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
20/jun/22	IDH814	0000	047	ACPM	1,240	$ 9.268	$ 11.492,320	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
					345,240		**3.199.684,320**	

TOTAL COMPAÑIAS => 345,240 3.199.684,320

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA UNIVERSAL
Km. 69 Alto de las Campanas
Aguachica - Cesar
Tel: 316 449 4161

SOPORTE DE VENTA

SP 046

FECHA

DIA	MES	AÑO
17	06	2022

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT ó C.C: Teléfono:
Vehículo: Ejercito

CANT.	COMBUSTIBLE	PLACA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
15	ACPM	EAN985	9.268	139.020

Observaciones:

Sub- total	
Descuento	
TOTAL	139.020

Recibido por: Henry Calderon C.C. 77321 917 Aprobada: C.C.

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA UNIVERSAL
Km. 69 Alto de las Campanas
Aguachica - Cesar
Tel: 316 449 4161

SOPORTE DE VENTA

SP 161

FECHA

DIA	MES	AÑO
17	6	22

Cliente: Ejercito - Municipio de Aguachica
NIT ó C.C: Teléfono:
Vehículo: Ejercito

CANT.	COMBUSTIBLE	PLACA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
50	ACPM	IDH814	9268	463.400
40	ACPM	UNK032	9.268	370.720

Observaciones:

Sub- total	
Descuento	
TOTAL	834.120

Recibido por: Ramiro C. C.C. 1064285923. Aprobada: C.C.

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA UNIVERSAL
Km. 69 Alto de las Campanas
Aguachica - Cesar
Tel: 316 449 4161

SOPORTE DE VENTA

SP 135

FECHA

DIA	MES	AÑO
18	6	2022

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT ó C.C: Teléfono:
Vehículo: Ejercito

CANT.	COMBUSTIBLE	PLACA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
19	ACPM	DIW993	9.268	176.092

Observaciones:

Sub- total	
Descuento	
TOTAL	176.092

Recibido por: C.C. 1043 749 671 Aprobada: C.C.

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA UNIVERSAL
Km. 69 Alto de las Campanas
Aguachica - Cesar
Tel: 316 449 4161

SOPORTE DE VENTA

SP 162

FECHA

DIA	MES	AÑO
19	06	22

Cliente: Ejercito - Municipio Aguachica
NIT ó C.C: Teléfono:
Vehículo:

CANT.	COMBUSTIBLE	PLACA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
60	ACPM	IPC744	9.268	556.080

Observaciones:

Sub- total	
Descuento	
TOTAL	556.080

Recibido por: C.C. 91.5 [illegible] Aprobada: C.C.

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA UNIVERSAL
Km. 69 Alto de las Campanas
Aguachica - Cesar
Tel: 316 449 4161

SOPORTE DE VENTA

SP 163

FECHA

DIA	MES	AÑO
20	6	22

Cliente: Ejercito - Municipio de Aguachica
NIT ó C.C: Teléfono:
Vehículo:

CANT.	COMBUSTIBLE	PLACA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
13	ACPM	EAM985	9.268	120.484.

Observaciones:

Sub- total	
Descuento	
TOTAL	120.484.

Recibido por: Mario Avila C.C. 1065893432 Aprobada C.C.

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA UNIVERSAL
Km. 69 Alto de las Campanas
Aguachica - Cesar
Tel: 316 449 4161

SOPORTE DE VENTA

SP 164

FECHA

DIA	MES	AÑO
20	06	22

Cliente: EJERCITO
NIT ó C.C: Municipio de Teléfono: Aguachica.
Vehículo:

CANT.	COMBUSTIBLE	PLACA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	ACPM	DIW993	9.268	185.360
50	ACPM	IPC744	9.268	463.400
57	ACPM	IDH814	9.268	528.276

Observaciones:

Sub- total	
Descuento	
TOTAL	1'177.036

Recibido por: Henry C.C. 1.37.1.087 Aprobada: C.C.

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA UNIVERSAL
Km. 69 Alto de las Campanas
Aguachica - Cesar
Tel: 316 449 4161

SOPORTE DE VENTA

SP 165

FECHA

DIA	MES	AÑO
20	06	22

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT ó C.C: Teléfono:
Vehículo: Ejercito

CANT.	COMBUSTIBLE	PLACA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
20	ACPM	UNK082	9.268	185.360

Observaciones:

Sub- total	
Descuento	
TOTAL	185.360

Recibido por: Henry C.C. 1.37.1.087 Aprobada: C.C.

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACIÓN DE SERVICIO
LA UNIVERSAL
Km. 69 Alto de las Campanas
Aguachica - Cesar
Tel: 316 449 4161

SOPORTE DE VENTA

SP 047

FECHA

DIA	MES	AÑO
20	06	2022

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT ó C.C: Teléfono:
Vehículo: Ejercito

CANT.	COMBUSTIBLE	PLACA	VR. UNIT.	VR. TOTAL
1,24	ACPM		9.268.	11.492,32

Observaciones:

Sub- total	
Descuento	
TOTAL	11,492,32

Recibido por: Henry C.C. 1.37.1.087 Aprobada: C.C.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CESAR

No. S-2022/ DIPSO2-ESAGU-29.

Aguachica - Cesar, 17 de julio del 2022.

Señor
ROBINSON ANTONIO MANOSALVA SALDAÑA
Alcalde Municipal
Calle 5 Carrera 12 Barrio Centro
Aguachica-Cesar.

Asunto: informando suministro de combustible

De manera atenta y respetuosa me permito informar al señor Alcalde, que esta unidad policial ha recibido de manera satisfactoria el suministro de combustible del periodo correspondiente del 17 de Junio del 2022 al 16 de Julio del 2022, por parte de la empresa inversiones contreras calderón SAS identificada con el NIT. 900.603.483-7. Según el contrato No C01.PCCNTR.3606813 con el municipio de Aguachica cesar NIT. 800096561-4. donde los valores acordados son:

GASOLINA POR GALON	$ 9.569
ACPM POR GALON	$9.268

Teniendo en cuenta que para el periodo antes descrito el abastecimiento de ACPM fue de 505 galones Y gasolina de 1.078. Galones, para la Policía Nacional por un valor de catorce millones novecientos noventa y cinco mil setecientos veintidós pesos MCTE ($ 14.995.722)

Atentamente.

1088370

CT JAKSON HAMET BERMUDEZ QUINTERO
Comandante Estación de Policía Aguachica.

Elaborado por: PT. CLEIDER JAVIER RIVERO AVILEZ
Revisado por CT JAKSON HAMET BERMUDEZ QUINTERO
Fecha Elaboración: 17/07/2022
Ubicación C: // MIS DOCUMENTOS/ SALIDOS
Calle 4A No. 31-32 Barrio María Eugenia – Aguachica
Teléfono. 3107391237
Deces.eaguachica@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INVERSIONES
CONTRERAS CALDERON

RELACION VALES FACTURADOS
DESDE: 17/JUN/2022 HASTA: 16/JUL /2022

FECHA: 10/ago/2022

CLIENTE: MUNICIPIO DE AGUACHICA

COMPAÑIA: LA TERCERA

FECHA	PLACA	KILOMETRAJE	NUMERO VALE	PRODUCTO	GALONAJE	VALOR GALON	VALOR VALE	OBSERVACIONES
05/jul/22	PONAL.	0000	36811	ACPM	126,000	$ 9.268	$ 1.167.768	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
05/jul/22	PONAL.	0000	36811-1	GASOLINA	269,000	$ 9.569	$ 2.574.061	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
09/jul/22	PONAL.	0000	36812	ACPM	126,000	$ 9.268	$ 1.167.768	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
09/jul/22	PONAL.	0000	36812-1	GASOLINA	269,000	$ 9.569	$ 2.574.061	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
13/jul/22	PONAL.	0000	36813	ACPM	126,000	$ 9.268	$ 1.167.768	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
13/jul/22	PONAL.	0000	36813-1	GASOLINA	270,000	$ 9.569	$ 2.583.630	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
16/jul/22	PONAL.	0000	36814	ACPM	127,000	$ 9.268	$ 1.177.036	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
16/jul/22	PONAL.	0000	36814-1	GASOLINA	270,000	$ 9.569	$ 2.583.630	CREDITO: 800096561 MUNICIPIO DE AGUACHICA
					1.583,000		**14.995.722**	

TOTAL COMPAÑIAS => 1.583,000 14.995.722

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACION DE SERVICIO
BESOTE
Carretera Central Km. 87 Vía Nacional
Aguachica - La Mata Besote - Cesar
Tel: 316 5234622 - 316 4738963

FECHA COMPROBANTE

DIA	MES	AÑO
05	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR Nº 36811

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Ponal. Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
126	A.C.P.M.	9.268	1'167.768
269	Gasolina Corriente	9.569	2'574.061
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	3'741.829

Valido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos".Decreto 1001 de 1997, Art. 2 Lit D)

Recibido por: C.C. 84088370 Aprobada: C.C. 1006547518

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACION DE SERVICIO
BESOTE
Carretera Central Km. 87 Vía Nacional
Aguachica - La Mata Besote - Cesar
Tel: 316 5234622 - 316 4738963

FECHA COMPROBANTE

DIA	MES	AÑO
09	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR Nº 36812

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Ponal Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
126	A.C.P.M.	9.268	1'167.768
269	Gasolina Corriente	9.569	2'574.061
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	3'741.829

Valido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos".Decreto 1001 de 1997, Art. 2 Lit D)

Recibido por: C.C. 84088370 Aprobada: C.C. 1006547518

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACION DE SERVICIO
BESOTE
Carretera Central Km. 87 Vía Nacional
Aguachica - La Mata Besote - Cesar
Tel: 316 5234622 - 316 4738963

FECHA COMPROBANTE

DIA	MES	AÑO
13	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR Nº 36813

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Ponal Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
126	A.C.P.M.	9.268	1'167.768
270	Gasolina Corriente	9.569	2'583.630
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	3'751.398

Valido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos".Decreto 1001 de 1997, Art. 2 Lit D)

Recibido por: c.c. 1088370 Aprobada: c.c. 1006514518

INVERSIONES CONTRERAS CALDERON S.A.S.
NIT. 900.603.483-7

ESTACION DE SERVICIO
BESOTE
Carretera Central Km. 87 Vía Nacional
Aguachica - La Mata Besote - Cesar
Tel: 316 5234622 - 316 4738963

FECHA COMPROBANTE

DIA	MES	AÑO
16	07	2022

COMPROBANTE DE VENTA

CR Nº 36814

Cliente: Municipio de Aguachica
NIT o C.C: Teléfono:
Vehículo: Ponal Placa:

CANT:	COMBUSTIBLE	VR. UNIT.	VR. TOTAL
127	A.C.P.M.	9.268	1'177.036
270	Gasolina Corriente	9.569	2'583.630
	Gasolina Extra		
Observaciones:		Sub-total	
		Descuento	
		TOTAL	3760.666

Valido únicamente para venta de combustible. No constituye Factura, ni Documento Equivalente. ("No obligados a facturar: Los distribuidores minoristas de combustibles derivados del petróleo y gas natural comprimido, en lo referente a estos productos".Decreto 1001 de 1997, Art. 2 Lit D)

Recibido por: c.c. 1088370 Aprobada: c.c. 1006514518